

MAT.: OTORGA DEVOLUCION A DOÑA MARTA LUCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ POR UN VALOR DE \$ 66.179.-, POR CONCEPTO DE DUPLICIDAD DE PAGO 1ERA, 2DA. Y 3ERA CUOTA AÑO 2020 DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO, ROL 5-7.

ALGARROBO, DECRETO: N° VISTOS: 2 2 ABR 2021 0 8 1 4 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 2. Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- 3. Decreto Alcaldicio. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 07.12.2020. Aprueba acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N° 34 del 02.12.2020 Aprueba Presupuesto municipal año 2021.
- Decreto Alcaldicio Nº 1880 de fecha 10.12.2020. Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2021.
- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N° 1610 de fecha 29.10.2020, Aprueba Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permiso y otros, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 18.01.2021, Establece Orden de subrogancia en las Direcciones y Departamentos Municipales.
- 9. La solicitud presentada, por doña Marta Lucia Rodríguez Rodríguez, para la realización de la correspondiente devolución de pago.
- 10. Comprobantes de pago solicitados por Transferencia correspondientes a las cuotas 1, 2 y 3 año 2020 por la suma de \$ 56.481 y por vía On Line las cuotas 1,2 y 3 el día 16.04.2021 por un valor de \$ 66.179.-

CONSIDERANDO

1. Que, se há realizado una duplicidad de pago por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, de la propiedad del Rol N° 5-7 dicha devolución corresponde a lãs cuotas 1, 2 y 3 del año 2020. Estas cuotas fueron canceladas mediante transferência en la Tesoreria Municipal la 1era vez y la segunda vez por error involuntario la cancelo las cuotas 1, 2 y 3 año 2020 el día 16.04.2021 por vía On Line. Se adjuntan documentos de respaldo que demuestran lo solicitado.

DECRETO

 Autoriza devolución por un monto de \$ 66.179.- (sesenta y seis mil, ciento setenta y nueve pesos), por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario.

CRALIDÃO Impútese el siguiente gasto a la cuenta 215-26-01 "Devoluciones".

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE,

PUBLIQUESE

ARCHÍVESE.

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS ALCALDESA (S)

PAULINA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPALI. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

MCGB/PMM/UC/MHB/spr DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Aseo Domiciliario

Archivo.

ADIA

(1) (1) (1) RECEPCIÓN: 2 3 ABR 202

FECHA SALIDA: 2.6 APR 2021 OBSERVACIÓN № NEC TENTO. MINE

